



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



Instituto de
Investigaciones
Jurídicas

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LA ACADEMIA

M.A. Gildegard Noemí Gramajo Gramajo de Rosales

CUADERNO DE ESTUDIO

105

Guatemala, febrero 2012



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



Instituto de
Investigaciones
Jurídicas

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LA ACADEMIA

M.A. Gildegard Noemí Gramajo Gramajo de Rosales

Guatemala, febrero 2012

CUADERNO DE ESTUDIO

105

URL

340.072

G745

Gramajo Gramajo de Rosales, Gildegard Noemí

Metodología de la investigación jurídica en la
academia / Gildegard Noemí Gramajo Gramajo de
Rosales. Guatemala : Universidad Rafael Landívar.

Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ/URL), 2012.

xi, 38 p. (Cuaderno de estudio ; 105)

Incluye bibliografía, consideraciones finales.

Dentro de la metodología de investigación, existen
medios para descubrir y demostrar hechos, valiéndose
de la indagación histórica, descriptiva y experimental.
ISBN: 978-9929-584-16-7

1. Métodos de investigación 2. Investigación Jurídica –
Fases 3. Diseño de investigación 4. Tipos y métodos
de investigación 5. Investigación académica jurídica su-
perior.

Universidad Rafael Landívar

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Cuaderno de Estudio No. 105, Febrero, Año 2012

M.A. Gildegard Noemí Gramajo Gramajo de Rosales

Metodología de la investigación jurídica en la academia

D.R. ©

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Universidad Rafael Landívar, Campus Central,

Vista Hermosa III, zona 16, Edificio “O”, 2do. Nivel, Oficina O-214

Apartado Postal 39-C, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 01016

Teléfono: (502) 2426-2626 Extensión: 2551

Fax: (502) 2426-2595

Correo electrónico: ijj@url.edu.gt

Página electrónica: www.url.edu.gt

Impreso en Serviprensa, S.A.

3ª Ave. 14-62, zona 1

PBX: 2245-8888

Correo electrónico: gerenciaventas@serviprensa.com

Ciudad de Guatemala, Guatemala

El contenido de la presente publicación es responsabilidad de la autora y, por lo tanto, no necesariamente coincide ni compromete la posición de la Universidad Rafael Landívar y del Instituto de Investigaciones Jurídicas

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rector
Vicerrectora Académica
Vicerrector de Investigación y Proyección
Vicerrector de Integración Universitaria
Vicerrector Administrativo
Secretaria General

Lic. Rolando Alvarado López, S. J.
Dra. Lucrecia Méndez González de Penedo
Dr. Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, S. J.
Dr. Eduardo Valdés Barría, S. J.
Lic. Ariel Rivera Irfas
Licda. Fabiola Padilla Beltranena de Lorenzana

AUTORIDADES Y CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Decano
Vicedecano
Secretario
Directora del Área Privada
Directora del Área Pública
Director del Área de Ejes Transversales
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas
Directora del Bufete Popular
Directora de Posgrados
Directora de Proyectos y Servicios
Director de la Licenciatura en Investigación
Criminal y Forense
Coordinador de la Carrera Técnica en
Investigación Criminal y Forense
Coordinador de Sedes y Campus Regionales
Coordinadora de la
Facultad de Quetzaltenango
Coordinador de la
Facultad de Huehuetenango
Coordinadora de la
Facultad de Cobán
Representantes de Catedráticos

Representantes Estudiantiles

Dr. Rolando Escobar Menaldo
M.A. Pablo Hurtado García
M.A. Alan Alfredo González De León
M.A. Helena Carolina Machado Carballo
Lic. José Alejandro Villamar González
M.A. Enrique Fernando Sánchez Usera

Dr. Larry Andrade-Abularach
M.A. Claudia Patricia Abril Hernández
M.A. Aída del Rosario Franco Córdón
Licda. Vania Soto Peralta

Lic. José Eduardo Martí Guilló

Lic. Jorge Alejandro Pinto Ruiz
M.A. Juan Francisco Golom Nova

M.A. Claudia Caballeros Ordóñez

Lic. José Alfredo Laparra López

Licda. Carla Lilibiana Chacón Monterroso
M.A. Gabriel García Luna
Lic. Alfonso Godínez Arana
Srta. Ana María Córdova Noguera
Sr. Luis Rodrigo Molina López

**CONSEJO EDITORIAL DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

Rector

Lic. Rolando Alvarado López, S.J.

Vicerrector de Investigación y Proyección

Dr. Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, S. J.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Rolando Escobar Menaldo

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

M.A. Pablo Hurtado García

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Dr. Larry Andrade-Abularach

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

Director

Dr. Larry Andrade-Abularach

Jefa Académica e Investigadora Principal

M.A. Patricia Jiménez Crespo

Jefa Administrativa

Licda. Karen Lorena Cifuentes Álvarez

**Coordinadora de Incidencia y
Acción para el Desarrollo**

Licda. Karen Cecilia De la Vega Toledo

Investigador

M.A. Luis Andrés Lepe Sosa

Investigadora

Licda. Diana Irasema Fernández Roca

Asistente del Doctorado en Derecho

Lic. José Miguel Gaitán Grajeda

Asistente de Investigación

Claudia Aracely Morales Paniagua

Asistente Administrativa

Rosa Mariela Ortíz Ralón

Recepcionista

Angélica María Isabel Del Cid Ruiz

ÍNDICE

Presentación.....	IX
I. Introducción	1
II. Definición de “metodología”	3
III. El método en general	4
IV. Clases de método	5
A. Método intuitivo	5
B. Método deductivo	6
C. Método inductivo	6
D. Método analítico	6
E. Método sintético	7
F. Método analógico o comparativo	7
G. Método histórico	7
H. Método científico	8
V. La investigación	8
VI. Las investigaciones cuantitativas y cualitativas	10
VII. Tipos de investigación según su alcance	14
VIII. Las fases de la investigación	15
A. Elección del tema. Su evaluación	16
B. Revisión de literatura	18
C. Planteamiento del problema y sus elementos	20

D. El método, el procedimiento, tipo de investigación, su diseño	26
E. Ejecución del diseño de investigación (recolección de datos)	31
F. Presentación y análisis de resultados (discusión y propuesta en su caso)	33
G. Las conclusiones y recomendaciones	34
IX. Consideraciones finales	35
X. Referencias.....	36
A. Referencias bibliográficas	36
B. Referencias electrónicas	36
C. Otras referencias	37

PRESENTACIÓN

La Universidad Rafael Landívar, en su misión, se define como *“una institución de educación superior guatemalteca, independiente y no lucrativa, de inspiración cristiana, visión católica y de tradición jesuítica. La Universidad en su búsqueda de la verdad por medio de sus funciones de investigación, docencia y proyección social, se compromete a contribuir al desarrollo integral y sostenible, transformando a la persona y la sociedad hacia dimensiones cada vez más humanas, justas, inclusivas y libres”*.¹

Conforme a lo anterior, nuestras acciones universitarias deben ir orientadas para alcanzar la verdad y, principalmente en estos tiempos, adquiere vital importancia porque vivimos en la sociedad del conocimiento y la tecnología. Y, también se indica el medio para llegar a la verdad, como lo es: a través de la investigación. Por lo tanto, una universidad que no investiga, no es en esencia una universidad; en todo caso, será una escuela de estudios superiores en donde, únicamente, se imparte docencia, es decir, solamente se transmite el conocimiento.

Así mismo, en la misión del Instituto de Investigaciones Jurídicas nos definimos como *“una unidad académica de la Universidad Rafael Landívar, cuya misión es el estudio, desarrollo y divulgación de las ciencias jurídicas y sociales, mediante la investigación, capacitación, asesoría, consultoría y difusión de temas nacionales, regionales y mundiales de interés y actualidad, que impliquen la participación de todos los sectores de Guatemala, conscientes de las características pluriculturales, multiétnicas y multilingües, de América Central y, congruentes con el ideario landivariano”*.²

1 Plan Estratégico de la Universidad Rafael Landívar 2011-2015.

2 Agenda de Investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo que, integrando ambas misiones y haciendo una síntesis de las mismas, podemos concluir que la investigación debe ser el camino para llegar a la verdad en nuestro ámbito, es decir, las ciencias jurídicas y sociales.

Sirvan las anteriores reflexiones para evidenciar la importancia del trabajo que presentamos en este Cuaderno de Estudio, titulado *Metodología de la investigación jurídica en la academia*, elaborado por la M. A. Gildegard Noemí Gramajo Gramajo de Rosales,³ Investigadora/Colaboradora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar.

Este trabajo fue presentado en el Foro/Taller *Estado actual de la investigación jurídica en Guatemala*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y llevado a cabo en abril del año 2010.

Tenemos la certeza que la publicación del citado trabajo será de mucho beneficio para los investigadores, docentes y estudiantes, así como para los profesionales en general, y que ejercen su labor en el campo de las ciencias jurídicas y sociales.

3 **Aspectos formativos:** Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar (1980); *Magíster Artium* en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar (2002); *Magíster* en Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar (2008). **Aspectos docentes:** Catedrática en el Instituto Femenino de Estudios Superiores (IFES) (1982-1985); Catedrática en la Universidad Rafael Landívar a nivel de Licenciatura y de Maestrías desde 1986 a la fecha, de las materias Sociología Rural I y II, El Problema Sociológico de Guatemala, Introducción a la Sociología, Estudio de la Realidad Social de Guatemala, Filosofía del Derecho, Ética Profesional; El Análisis sociológico de la problemática guatemalteca; Historia de la Positivación de los Derechos Humanos; Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos; Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II, Teoría del Estado, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III, Lógica Jurídica, Metodología de la Investigación, Técnicas Básicas de Investigación, Técnicas de Investigación Jurídica, Tesis I, Filosofía I y II, Introducción a la Filosofía, Historia del Derecho, Historia Jurídica y Política de Guatemala, Deontología Jurídica. **Aspectos profesionales:** Abogada y Notaria en ejercicio, con veintisiete años de experiencia profesional; Mentora en el Centro para el Desarrollo Legislativo (CEDEL), Congreso de la República de Guatemala (1997-1998).

Además, aprovechamos la oportunidad para agradecer y hacer un justo reconocimiento a la M. A. Gramajo Gramajo de Rosales por su destacada labor como investigadora, docente y profesional del derecho que, aunado a sus altas calidades éticas y humanas, la convierten en una verdadera jurista.

Dr. Larry Andrade-Abularach

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Guatemala de la Asunción, febrero de 2012.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LA ACADEMIA¹

I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta un enfoque de la metodología de la investigación jurídica desde la academia, particularmente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar. Al mismo tiempo que se trasladan aspectos teóricos y de carácter procedimental relativos a la materia, se efectúan comentarios de cómo en esta Unidad Académica en concreto se asume el quehacer investigativo con compromiso y responsabilidad, apoyando esta actividad en el contenido de la misión de la Universidad que reconoce a la investigación como uno de sus pilares fundamentales junto con la docencia y la proyección social, que en el tejido societario guatemalteco, por sus características singulares, resultan vitales.

Es claro el valor que supone la investigación en la actualidad, sobre todo por la globalización y la denominada *sociedad del conocimiento*, cuyo objetivo primordial es la generación de nuevos estudios y teorías como un elemento necesario para apropiarse de la realidad y sumarse a las acciones encaminadas a formular un plan o proyecto de vida común. En ese sentido, el papel del sistema educativo en el nivel superior es contribuir al bienestar social a través del desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas y valores para el mejor desempeño de la investigación científica.

1 Trabajo presentado dentro del foro-taller *Estado actual de la investigación jurídica en Guatemala*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebrado en abril de 2010.

Este documento podría parecer ambicioso al pretender abarcar en su composición las definiciones de metodología, método e investigación, sus clases o tipos y aproximarse a tratar las fases de esta y su regulación en el instructivo de la Facultad en cuestión, en esta casa de estudios. Se aclara que este acercamiento es solo eso, precisar unas pinceladas que permitan al auditorio presente en este foro-taller,² recibir estas nociones esenciales para forjar en su mente que investigar requiere conocer la realidad en la que se vive y aportar teorías o bien propuestas o soluciones prácticas de problemas concretos.

Esto es importante para el propio país y para la región latinoamericana, ya que es bien sabido que la pobreza y los bajos niveles de conocimiento complican aún más los retos del futuro, si el presente ya se encuentra comprometido; la exigencia en este entorno obliga a mejorar la capacidad para generar saberes acordes a este, y de utilizar el conocimiento para construir ese futuro orientado hacia horizontes diferentes, en suma, cambiar los datos estadísticos alarmantes citados por Augusto Bernal, quien indica que:

*“en el llamado tercer mundo en que actualmente vive el 77% de la población, tan sólo posee el 6% del total de científicos del planeta –y el 1% son de aquella región– [...] esto se traduce en 240 científicos aproximadamente por cada millón de habitantes, cuando Japón cuenta con 4,200 y Estados Unidos de América con 3,600”.*³

La expectativa que se tiene con este trabajo es llegar a la conciencia del lector.

2 Ver nota 1.

3 Bernal Torres, César Augusto. Metodología de la Investigación. 2a. Edición. Pearson Educación. México. 2006. Pág. 9.

*“desarrollar actitudes y destrezas para la Investigación científica representa [...] una necesidad ineludible [...] principalmente para la comunidad académica, cuya misión es contribuir al progreso y al bienestar de la sociedad en su conjunto”.*⁴

II. DEFINICIÓN DE “METODOLOGÍA”

Se inicia este trabajo presentando algunas definiciones de autores para vincular la ciencia que se analiza y su relación con el método y la investigación, cuyo análisis se hará en el orden anotado.

La metodología, en palabras de César Augusto Bernal, es:

*“la teoría de los procedimientos generales de investigación que describen las características que adopta el proceso general del conocimiento científico y las etapas en que se divide [...] desde el punto de vista de su producción y las condiciones en las cuales debe hacerse. [...] hace referencia a la teoría de los métodos empleados en la investigación científica y a las técnicas conexas con dichos métodos”.*⁵

En tanto que para Bartolo Rodríguez la metodología es:

*“una disciplina filosófica, perteneciente al ámbito de la lógica (porque todos los problemas referentes al método son de naturaleza lógica), que tiene por objeto el estudio sistematizado de los métodos y que nos indica, de una manera orientadora, las vías convenientes a fin de lograr determinada actividad”.*⁶

4 Bernal Torres, César Augusto. Metodología de la Investigación. Op. Cit. Pág. xiii.

5 Ibid. Pág. 22.

6 Rodríguez Cepeda, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica. Editorial Oxford University Press. México. 1999. Pág. 7.

El autor mencionado en el párrafo precedente enuncia además que la temática de la metodología jurídica desde el punto de vista gnoseológico comprende varios aspectos tales como la teoría del conocimiento jurídico, las corrientes epistemológico-jurídicas, la metodología de la investigación jurídica, la metodología del aprendizaje y la metodología de la enseñanza del derecho; entre las cuales, en el presente trabajo se harán algunas reflexiones al tercer tema señalado.

La metodología o tratado del método de forma general es la parte de la lógica que estudia los métodos; aquellos que orientan la investigación en la ciencia, es decir, su descripción, análisis y valoración crítica en la consecución de nuevo conocimiento o de la resolución de algún problema o situación concreta.

En este orden de ideas, la metodología como ciencia se aplica al estudio de los métodos que comprenden un conjunto de procedimientos, instrumentos y técnicas para adquirir saber, y su objeto abarca además el proceso de investigación, las fases que comprende y los requisitos obligados e ineludibles que implica elaborar un trabajo de forma científica con métodos apropiados. Se infiere entonces que esta ciencia involucra al método y a la investigación, en esta secuencia, como contenidos de aquel continente.

El derecho como disciplina particular cuenta así con una metodología propia cuyo objeto es el análisis de los métodos y técnicas jurídicas, constituye una metodología especial porque se ocupa de los métodos particulares de esta ciencia para adquirir y comunicar conocimientos científicos teóricos y prácticos que coadyuvan en la resolución de problemas.

III. EL MÉTODO EN GENERAL

El Diccionario de la Lengua Española indica que es el modo de decir o hacer una cosa con orden para llegar a un resultado o fin determinado.⁷

Para Zeferino González su significado etimológico deriva del término griego *methodos* que se compone de dos palabras: *meta* que significa en o más allá, y *hodos*, cuyo sentido es camino;⁸ al integrar estas acepciones se interpreta como “*camino para llegar más lejos*”, o simplemente “*camino*”.

En sentido filosófico, el mismo autor entiende al método como:

*“el modo de proceder ordenada y rectamente en la investigación y enumeración de la verdad; o en otros términos: el empleo conveniente y racional de los medios adecuados para descubrir con seguridad la verdad y para enunciarla con lucidez y claridad”.*⁹

De esta forma se afirma que los métodos descritos, analizados y estudiados en la metodología con el propósito de hacer investigación científica, se emplean en sus diversas fases o etapas; así como la implementación y ejecución de los requisitos indispensables para forjar ciencia, teorías y su aplicación a la solución de problemas concretos; por lo que puede decirse que en la elección del método a emplear influye el tipo de realidad al que se aplique, y a su vez que el método elegido incide en la denominación del tipo de investigación a realizar.

7 Everest (ed.). Everest CIMA: Diccionario de la Lengua Española. Decimocuarta edición. Editorial Everest. León, España. 1977. Pág. 811.

8 González, Zeferino. Filosofía Elemental. Extracto. Disponible en: [www://filosofia.org/zgo/zgfe-2124.htm](http://www.filosofia.org/zgo/zgfe-2124.htm). Buscador Google. Búsqueda 15/04/2010.

9 Loc. Cit.

IV. CLASES DE MÉTODO

En la ciencia se aplican diferentes tipos de método. Entre los más difundidos se citan:

A. Método intuitivo

Como expresa Bartolo Rodríguez, es el método que “*permite captar de una manera directa o inmediata el objeto de conocimiento*”.¹⁰ En la investigación jurídica tiene gran importancia, ya que se sustenta en la intuición, cuyo verbo intuir, significa entrever y por ser un método directo, el sujeto cognoscente captura el objeto a conocer, en un acto único en el que el espíritu humano se lanza en una sola visión, percibiendo de pronto de manera espontánea.

B. Método deductivo

Etimológicamente, Rodríguez indica que la palabra “*deducción*” proviene del latín *deductio* que significa sacar consecuencias, expresa por tanto la relación entre la conclusión y las premisas de un razonamiento.¹¹ Se realiza este método de demostración al tomar como fundamento algunos principios o conocimientos generales que son aplicables para inferir conclusiones particulares en el área de que se trate. En materia jurídica –en la interpretación del derecho, por ejemplo– se ejecuta o cumple mediante técnicas de aplicación de las normas jurídicas generales a casos concretos.

C. Método inductivo

La palabra “*inducción*”, como aclara el autor previamente citado, proviene del latín *inductio* que significa inducir, conducir.¹² Considera

10 Rodríguez Cepeda, Bartolo Pablo. Op. Cit. Pág. 31.

11 Ibid. Pág. 19.

12 Ibid. Pág. 14.

una serie de fenómenos o conocimientos particulares para llegar a conclusiones generales; se emplea en las ciencias experimentales, ya que del análisis de varios casos y objetos particulares, puede llegarse a una conclusión general; el método inductivo y el deductivo se complementan y pueden combinarse con el método analítico.

D. Método analítico

Afirma César Augusto Bernal que es “*un proceso cognoscitivo que consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual*”.¹³ Es por tanto una operación que se utiliza o adapta para examinar con detalle un problema, un fenómeno, una institución, un principio; se aprecia su enorme utilidad en la ciencia en general y en particular en el derecho.

E. Método sintético

Refiere Bernal que este “*consiste en integrar los componentes dispersos de un objeto [...] para estudiarlos en su totalidad*”.¹⁴ Por su parte, Rodríguez manifiesta que la palabra “síntesis” proviene del griego *synthesis*, que significa unificación, coordinación o composición.¹⁵ Como puede apreciarse en lo transcrito, su significado etimológico coincide con la definición doctrinal.

F. Método analógico o comparativo

El autor Bartolo Rodríguez precisa que es el procedimiento que se realiza con la intención de encontrar semejanzas y diferencias entre dos o más objetos que se analizan.¹⁶ Se basa o se apoya en la comparación de fenómenos por sus similitudes y disparidades o desigualdades. Con este método en el derecho se contrastan

13 Bernal Torres, César Augusto. Op. Cit. Pág. 56.

14 Loc. Cit.

15 Rodríguez Cepeda, Bartolo Pablo. Op. Cit. Pág. 25.

16 Ibid. Pág. 30.

principios, normas, hechos, casos, características, instituciones, etc. Es evidente la relación que guarda con el Derecho Comparado, en el cual las instituciones se contrastan en los diferentes sistemas jurídicos, aun entre los ordenamientos de distintos países.

G. Método histórico

Según César Augusto Bernal, es un procedimiento de investigación y esclarecimiento de los fenómenos culturales,¹⁷ y por su parte Bartolo Rodríguez –citando a Olea Franco y Sánchez Carpio– connotan que *“es un método que se apoya principalmente en documentos que permiten el analizar el pasado y establecer criterios en torno a una época [...] del estudio de fuentes informativas originales”*.¹⁸

Se fundamenta por tanto, el desarrollo cronológico del saber en la experiencia de las diversas épocas, en el conocimiento de las instituciones. En la ciencia del Derecho tiene relevancia este método en el estudio de los antecedentes de las instituciones jurídicas, sus fuentes, propiamente en la materia, Historia del Derecho; sin dejar de mencionar los efectos de la Escuela Histórica en la formación del Derecho.

H. Método científico

Constituye el método fundamental de la ciencia, porque permite en su instrumentación ilimitadamente la concurrencia de todos los métodos y técnicas existentes; se define como el proceso sistemático y razonado que el investigador de la ciencia sigue para la obtención de la verdad científica. En este sentido, Bartolo Rodríguez indica que en el método científico se recurre al análisis, a la síntesis y a la inducción, así como a la deducción.¹⁹

17 Bernal Torres, César Augusto. Op. Cit. Pág. 57.

18 Rodríguez Cepeda, Bartolo Pablo. Op. Cit. Pág. 29.

19 Ibid. Pág. 33.

V. LA INVESTIGACIÓN

En el Diccionario de la Lengua Española, el término investigación significa “*la acción y efecto de investigar [...]*” e investigar es “*hacer diligencias para descubrir alguna cosa*”.²⁰

En metodología, como lo manifiestan Roberto Hernández Sampieri y otros autores, la investigación “*es un proceso constituido por diversas etapas, pasos o fases interconectadas de una manera lógica, secuencial y dinámica. [...] proceso que se aplica al enfoque cuantitativo y cualitativo, con sus propias diferencias*”.²¹

Marcelo Saravia Gallardo en ese sentido afirma que:

*“la investigación científica es por su naturaleza un conocimiento de tipo instrumental, es un saber hacer con el conocimiento disciplinar para producir ideas-constructos nuevos, modelos teóricos, procesos de innovación, en definitiva, evidencia teórica y empírica que contribuya a una mejor comprensión de la realidad y facilite la detección y resolución de problemas concretos”.*²²

Este autor hace énfasis en que la investigación está siempre vinculada a la realidad, al contexto cultural, social y político en que se desarrolla. Por esta razón aduce la detección y la resolución de problemas concretos, con esto argumenta su carácter instrumental.

Entre otras acepciones genéricas o tipos de investigación se mencionan: la investigación pura o fundamental –cuyo carácter es teórico–, la investigación aplicada –eminentemente práctica, con

20 Everest (ed.). Everest CIMA: Diccionario de la Lengua Española. Op. Cit. Pág. 728.

21 Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. 3ª. Edición. Editorial McGraw Hill. México. 2002. Pág. 16.

22 Saravia Gallardo, Marcelo Andrés, Ph.D. Metodología de la Investigación Científica. Disponible en: www.cienciatecnologia.gob.bo/Convocatorias/.../Metodologia.pdf. Buscador Google. Búsqueda 13/04/2010.

la cual se intenta resolver problemas concretos–, la investigación institucional –aquella que se realiza en nombre de una entidad sea pública o privada– y la investigación libre –la que efectúa un individuo o grupo de individuos en forma espontánea a nombre propio–.

En la academia, las diferentes casas de estudio de nivel superior, además de las materias específicas de metodología y técnicas de investigación estructuradas en el programa de estudios de las diferentes carreras, se reglamentan para los trabajos de grado los requisitos generales de investigación necesarios para su presentación. De este modo, en la Universidad Rafael Landívar se establece en el artículo 10 inciso 10 del Instructivo de Tesis de Graduación para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el perfil de varios tipos de investigación en el caso que el estudiante opte por desarrollar un trabajo cuya modalidad sea monografía.

Entre estos tipos de investigación se indican: histórico jurídica, jurídico comparativa, jurídico descriptiva, jurídico exploratoria, jurídico proyectiva y jurídico propositiva. Y para el trabajo de grado, los tipos de investigación serán cualitativos o cuantitativos y descriptivos o experimentales.²³ A continuación se procederá a delimitar doctrinariamente algunos de ellos.

23 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. Instructivo de Tesis de Graduación. Guatemala. 2009. Artículo 3.

VI. LAS INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS

Hernández Sampieri y otros autores denominan a estos tipos de investigación “enfoques”, y sobre ellos expresan que se han insertado enriqueciendo el proceso de investigación, resultado de las corrientes de pensamiento que se han desarrollado tales como el empirismo, el positivismo, el materialismo dialéctico, la fenomenología y el estructural funcionalismo.²⁴

Las premisas que sustentan el origen de cada uno de los enfoques, según lo explican dichos autores, son, *para el enfoque cuantitativo*, la obra de Augusto Comte (1798-1857) y la de Emile Durkheim (1858-1917), quienes proponen el estudio científico de los fenómenos sociales con la aplicación del mismo método que utilizan las ciencias naturales (*corriente denominada positivismo y creada por Comte*); y para el enfoque *cualitativo* la obra de Max Weber (1864-1920), quien introduce el término “*Verstehen*” o entendimiento, y reconoce que *además de la descripción y medición de variables sociales deben considerarse los significados subjetivos y el entendimiento del contexto en donde ocurre un fenómeno social*. El método híbrido que propone Weber, con herramientas como los tipos ideales, pretende que los estudios no sean solo de variables macrosociales, sino de instancias individuales.²⁵ (La letra en cursiva es de la autora para connotar las diferencias).

Ambos tipos de investigación comparten para estos autores fases similares como: la observación y evaluación de fenómenos; y derivadas de ellas, las suposiciones o ideas; la demostración del grado de fundamento que tienen; su revisión sobre la base de las pruebas o del análisis; y, la proposición de nuevas observaciones y evaluaciones para cimentarlas, esclarecerlas o modificarlas.

24 Hernández Sampieri, Roberto y otros. Op. Cit. Pág. 4.

25 Loc. Cit.

La caracterización que se efectúa de cada uno de ellos para distinguirlos, supone para la investigación cuantitativa que:

*“utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”.*²⁶

Dicho en otras palabras, se basa en la medición de las características del fenómeno, situación o problema cuya contextualización en el marco teórico pertinente permite efectuar inferencias entre variables.

La investigación cualitativa se utiliza para descubrir y refinar preguntas de investigación; a veces pero no necesariamente se prueban hipótesis; con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones; las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible y, se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito es reconstruir la realidad tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido; se busca conceptualizarla con base en la información obtenida en la población estudiada.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de elaboración propia con las características presentadas por Hernández Sampieri y otros autores sobre estos tipos de investigación.

26 Ibid. Pág. 5.

Cuadro comparativo de la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa

Enfoque <i>Cuantitativo</i>	Enfoque <i>Cualitativo</i>
Se funda en el método hipotético-deductivo, se asocia con los experimentos.	Se funda en el método inductivo, se asocia con investigaciones naturalistas, fenomenológicas y etnográficas.
Se busca acotar o medir con precisión la información.	Se busca la expansión de información.
Parte de realidades subjetivas (creencias de las personas) y objetivas (información independiente del pensamiento), aquellas se adaptan a esta.	El patrón cultural, el ambiente usual es el escenario de estudio del fenómeno.
Propone relaciones entre variables para analizarlas, medirlas con apoyo de las estadísticas y generar conclusiones. La medición de las manifestaciones de los fenómenos está sujeta a la réplica.	El énfasis es entender el fenómeno complejo y no medir las variables ni obtener generalizaciones.
Elige una idea que transforma en varias preguntas, hipótesis y variables, recolecta datos, mide, para probarlas y contestar las preguntas de investigación.	Desarrolla preguntas y eventualmente hipótesis en cualquier etapa de la investigación, partiendo de una idea, combinando dinámicamente hechos y su interpretación.
La recolección de datos prueba a través de la medición numérica con exactitud las hipótesis.	La recolección de datos como descripciones y observaciones se emplea para reconstruir la realidad y sustentar una teoría.

La investigación cualitativa es propia de las ciencias humanísticas como el derecho pero no supone que sea el único tipo utilizado, ya que se emplea también la investigación cuantitativa si se analizan estadísticas y se aplican pruebas estandarizadas para obtener nueva información.

Los autores citados refieren además dos clases de investigación que combinan ambas modalidades, ellas son: *el enfoque integrado*, cuyas modalidades son el *modelo de dos etapas*, en el que primero se aplica uno de ellos y luego el otro de manera relativamente autónoma; los resultados se presentan de manera independiente o en un solo reporte. También se emplea el *modelo de enfoque dominante* en el cual el estudio se desarrolla bajo la perspectiva de alguno de los dos tipos de investigación, el cual prevalece y el estudio o trabajo mantiene un componente del otro.²⁷

VII. TIPOS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN SU ALCANCE

La investigación jurídica en cuanto a su alcance –lo que se abarca en extensión y profundidad en el tema– según Dankhe –citado por Hernández Sampieri y otros– puede ser: exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo; este último es el genérico del alcance de tipo experimental, un estudio explicativo que puede aportar evidencia para aclarar o dilucidar un fenómeno, por lo tanto los experimentos son parte de los estudios explicativos, pero ambos términos no son sinónimos.²⁸

El alcance de una investigación exploratoria consiste en documentar datos en un tema totalmente novedoso, el de una investigación descriptiva es establecer las variables y medirlas en su

27 Ibid. Págs. 20-21.

28 Ibid. Págs. 114-127.

caso; en una investigación correlacional se mide la incidencia de una variable con otra, y en la investigación explicativa se establecen las diferentes teorías que fundamentan el marco teórico.

La investigación de carácter exploratorio y la de carácter descriptivo pueden tener enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. Sin embargo, para efectos teóricos la investigación histórica se subsume o comprende en las características de la de tipo descriptiva. La correlacional y la explicativa solamente pueden ser realizadas desde un enfoque cuantitativo.

Se presenta a continuación una tabla que permite visualizar los diferentes alcances de la investigación e identificarlos con los enfoques cuantitativo o cualitativo según el caso, misma que ha sido elaborada por la autora con información obtenida del texto de *Metodología de la Investigación* de Roberto Hernández Sampieri y otros.

Alcances de la investigación y sus tipos de enfoque

Alcance de la investigación	Tipo de enfoque
Exploratorio	Tanto cuantitativo como cualitativo
Descriptivo	Tanto cuantitativo como cualitativo
Correlacional	Enfoque cuantitativo
Explicativo	Enfoque cuantitativo

VIII. LAS FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Existen diferentes fases en el proceso de investigación, entre ellas se mencionan:

- 1) Elección del tema, su evaluación.
- 2) Revisión de literatura.
- 3) Planteamiento del problema y sus elementos.
- 4) El método, su selección, el procedimiento, tipo de investigación y su diseño.
- 5) Ejecución del diseño de investigación (recolección de datos).
- 6) Presentación y análisis de resultados (discusión y propuesta en su caso).
- 7) Conclusiones y recomendaciones.

Los incisos 6 y 7 no constituyen verdaderas etapas del proceso de investigación sino partes del informe final, como las referencias y los anexos; se sitúan en esta secuencia por la importancia que tienen y porque se hará una exposición sobre ellos. Hay que acotar en cuanto a las referencias que son un resultado de la revisión de literatura, y cuentan tanto para el proyecto de investigación como en el informe final, e irán incrementando y depurándose a medida que se avanza en el proceso investigativo, que no constituyen una fase propiamente, como se indicó, sino un elemento necesario para establecer las fuentes de la información documental, imperativas en el respeto de los derechos de autor.

A. Elección del tema. Su evaluación

La primera fase de toda investigación es la selección del tema, que se origina en ideas, en la detección de problemas de estudio; constituyen el primer contacto con la realidad que se investigará, o sea, los fenómenos, eventos y ambientes a analizar.

Las ideas y problemas, a su vez, derivan de variedad de fuentes, de documentos en su acepción más general (no solo material escrito, sino material de Internet, foros, videos, cintas, medios de comunicación social, conferencias, paneles, seminarios, etc.).

En cuanto a la evaluación del tema, existen criterios para determinar la utilidad de un estudio, los que han sido adaptados por Ackoff y Miller, referidos por Hernández Sampieri y otros,²⁹ quienes indican que responder a tales criterios en forma positiva y satisfactoria fundamentan la solidez de un estudio.

Entre esos criterios a evaluar se enumeran:

- 1) La *conveniencia* del estudio, es decir, cuál será su utilidad o para lo que servirá.
- 2) La *relevancia social*: Refiere la trascendencia del tema para la sociedad, con indicación de quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación.
- 3) Las *implicaciones prácticas*: Conlleva al supuesto que con el estudio del tema se ayudará a resolver algún problema real.
- 4) El *valor teórico*: Implica que se podrán efectuar generalizaciones teóricas, o se apoyará una teoría.
- 5) La *utilidad metodológica*: Requiere que se administre la creación de un nuevo instrumento para recolectar datos; la definición de conceptos, ambiente, contextos de variables y su interrelación, en su caso.
- 6) La *viabilidad de la investigación*: Es sinónimo de factibilidad, considera la disponibilidad de recursos financieros humanos y materiales que determinarán en última instancia los alcances de la investigación.

29 Hernández Sampieri, Roberto y otros. Op. Cit. Pág. 50.

César Augusto Bernal³⁰ expresa propiamente que no existen criterios únicos para considerar la pertinencia del tema de investigación, por ejemplo, a las implicaciones prácticas. Hernández las nombra “*la resolución de un problema científico*”, adicionando otros criterios, como la *necesidad e importancia de tratar el tema*, que la autora de este trabajo identifica con la relevancia social; y, menciona además el criterio de que la investigación *responda a los lineamientos de la institución académica*, a la búsqueda de *contraste de sus resultados con investigaciones anteriores en otros contextos*, y enfatiza en la *novedad del tema*, en la que se evalúa si no ha sido tratado o si se ha tratado muy poco, y en caso contrario, la alternativa es el abordaje de un nuevo problema o situación.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, conforme al artículo 3 del Instructivo de Tesis de Graduación citado, “*los estudiantes que estén cursando el décimo ciclo de la carrera recibirán [...] un taller de inducción que facilite la elección del tema*”.³¹ En este mismo artículo se establece en su segundo párrafo que “*Para seleccionar el tema de investigación, el estudiante deberá previamente revisar el Tésario de la Facultad, [...] y cumpla con el requisito de originalidad en el enfoque*”.

Como se ha visto, este criterio es indispensable para no abordar una misma orientación o punto de vista realizado en un trabajo previo. La novedad y originalidad supone una obligación y responsabilidad del investigador, cuya consecuencia deviene en la no aprobación del tema, el anteproyecto o el trabajo de grado, según sea la fase en que tal carencia se evidencie o manifieste.

30 Bernal Torres, César Augusto. Op. Cit. Págs. 78-79.

31 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. Instructivo de Tesis de Graduación. Op. Cit. Artículo 3.

B. Revisión de literatura

Es indispensable una *segunda fase*, la revisión de literatura, que consiste en la búsqueda de trabajos previos a efecto de que las ideas de investigación no resulten vagas, sino que puedan servir para generar nuevas interrogantes y cuestionamientos que motiven al investigador para la elaboración de teorías, solución de problemas, propuesta de proyectos, entre otros.

Esta fase, por tanto, implica la necesidad de conocer los antecedentes sobre la temática para no investigar sobre un contenido muy trabajado, y en cuyo caso –como ya se comentó–, se requiere emplear un enfoque novedoso no estudiado, ya que la originalidad pide la estructuración formal de la idea de la investigación.

El Instructivo de Tesis en el artículo 9 establece que “*aprobado el tema, el estudiante deberá proceder a efectuar un sondeo bibliográfico general a fin de lograr una visión global del mismo, seleccionar los títulos y subtítulos de los capítulos que tentativamente formarán parte de la investigación*”. De esta forma se traza o delinea un índice capitular o marco teórico del trabajo en cuestión.

Con el acercamiento a este despliegue de información puede bosquejarse o perfilarse desde ya una *introducción*, la cual según Marcelo Saravia³² contiene una *descripción* clara de la estructura general del proyecto, las bases de la investigación a realizar, cuyo valor se establece en la medida en que se tiene plena claridad y concreción sobre las razones para analizar el objeto de estudio elegido, la perspectiva teórica desde donde se sitúa el investigador, el paradigma investigativo que sustenta todo el estudio y, por tanto, la metodología de aproximación a la realidad que permita delimitar la población, seleccionar la muestra representativa de la misma, los instrumentos necesarios para recopilar

32 Saravia Gallardo, Marcelo Andrés, Ph.D. Op. Cit.

nueva información, el uso de técnicas de análisis de los datos o resultados que se obtengan y la consideración de la temporalidad de todo el proceso.

Dentro de esta se consignará también el diseño del trabajo de campo que se señalará en el apartado o fase del método, en suma, comprenderá lo que se desarrollará en el proyecto de investigación, pero que una vez realizado constituirá parte del contenido de la introducción del informe final de la monografía o bien del trabajo de grado, cuya redacción se hará en tiempo pasado y no a futuro como la del plan de trabajo.

En el Instructivo en cuestión se señalan los requisitos específicos para la introducción en cada modalidad de trabajo de tesis, así el artículo 19 inciso 6 establece los relativos a la monografía; el artículo 21 inciso 1, los relacionados con el estudio de casos y el análisis jurisprudencial; y el artículo 22 inciso 1, refiere los elementos de un informe de investigación.

La función de la introducción será, como se establece en el artículo 19 inciso 6 del referido Instructivo de Tesis, una aproximación que permita al lector la comprensión de los conceptos generales del tema, la mención de cómo ha sido desarrollado, de manera que se logre percibir lo que el investigador pretendía hacer y el proceso lógico que efectuó, y para ello presenta en ella lo relativo al planteamiento del problema y el método, aspectos que se describen a continuación y que forman parte a su vez del proyecto del trabajo denominado en el Instructivo referido como “*anteproyecto de tesis*”.

C. Planteamiento del problema y sus elementos

Este paso (*la tercera fase*) consiste en esbozar o *formular un problema de investigación* para afinar y ordenar formal y juiciosamente la idea de investigación; el paso de la idea al planteamiento puede ser casi

automático o llevar tiempo, depende de cuánta familiaridad se tiene con el tema y de las habilidades del investigador. Ackoff, relacionado por Hernández y otros, señala que “*un problema correctamente planteado está parcialmente resuelto*”.³³

Este planteamiento –que resulta la fase más importante de todo el proceso– requiere una exposición breve de los aspectos relevantes del tema, sus implicaciones y su actualidad, culminando en una pregunta central o principal, la cual puede vislumbrar una relación de causalidad y se identificará o concordará con el objetivo general que se conciba o esboce. Las preguntas secundarias o accesorias, a su vez, guardarán identidad con los objetivos específicos que se propongan.

Para Saravia, el planteamiento del problema supone dar respuesta a la pregunta: *¿Qué realidad me interesa investigar?*³⁴

En este orden de ideas, es preciso establecer en este apartado los objetivos o acciones concretas que el investigador llevará a cabo; *las preguntas de investigación y la justificación del estudio* –expresión de motivos– la cual se ha evaluado con los criterios analizados sobre su relevancia, importancia, novedad, aplicación práctica y utilidad que se derivará; así como los *elementos de estudio o variables* cuyo significado conceptual o teórico orientan el contexto del trabajo.

Los objetivos –como ha quedado anotado– pueden ser generales y específicos, deben ser congruentes, redactarse con claridad con verbos en infinitivo y consisten en los propósitos o planes que se pretenden cumplir con el estudio, es decir, se responde –como afirma el autor citado previamente– a la pregunta *¿Qué debo hacer para desarrollar la investigación?* De manera que al ejecutar estas acciones se trabaja en la resolución del problema de investigación.

33 Hernández Sampieri, Roberto y otros. Op. Cit. Pág. 42.

34 Saravia Gallardo, Marcelo Andrés, Ph.D. Op. Cit.

El Instructivo de Tesis mencionado, en su artículo 5 inciso 5, establece que los objetivos consisten en la indicación de lo que se quiere hacer, buscan la solución al problema de investigación; en cuanto al objetivo general, deberá existir uno solo que abarque todo lo que el estudiante pretende hacer y, en cuanto a los específicos, serán varios que mencionen las metas que integran de forma más reducida la gran meta que abarca el cumplimiento del objetivo general.

Las preguntas de investigación, por su parte, expresan el problema en forma de cuestionamientos directos para evitar la distorsión o una errónea interpretación que hagan perder la orientación del estudio; la redacción de las preguntas también debe ser clara y no ambigua. Particularmente a este respecto, Saravia expresa que las preguntas de investigación constituyen interrogantes básicas que se derivan de la justificación del problema planteado y cuya solución solventará la investigación a realizar.

En esta parte del proceso de investigación se presenta la hipótesis, la cual es una proposición que consiste en una explicación tentativa del fenómeno, institución o problema que se investiga que vincula dos o más variables, cuyo propósito es orientar el estudio, probar y sugerir teorías que describan y expliquen al fenómeno, institución o problema y cuyo origen es propiamente el planteamiento del problema.

Esta proposición que conforma la hipótesis, a juicio de Hernández Sampieri y otros, se formula considerando dos factores esenciales:

- 1) El tipo de investigación cuantitativo o cualitativo.
- 2) El alcance inicial del estudio: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo.³⁵

En ese sentido, estos autores refieren algunos lineamientos que a continuación se exponen:

35 Hernández Sampieri, Roberto y Otros. Op. Cit. Pág. 140.

- 1) Toda investigación cuantitativa con método deductivo lleva hipótesis y desde su inicio se define el alcance del estudio, ya sea correlacional, explicativo o descriptivo, que intente pronosticar una cifra o hecho.
- 2) Toda investigación cualitativa con método inductivo y cuyo alcance sea exploratorio o descriptivo, no requiere formulación de hipótesis antes de recolectar datos.
- 3) Los estudios mixtos pueden tener o no hipótesis, en el enfoque cuantitativo la tendrán y ocasionalmente en el cualitativo antes de recolectar datos.

La hipótesis puede ser verdadera o no serlo y puede comprobarse con hechos; para ello debe tenerse en cuenta que las hipótesis son explicaciones tentativas y no una afirmación de hecho, ya que de serlo: *una afirmación basada en información antecedente* (censos, estudios, fuentes en general), no se formula hipótesis sino que se afirma un hecho. Por ejemplo, afirmar que las familias del área rural tienen mayor cantidad de hijos que las familias del área urbana, ya no constituye una explicación tentativa porque se trata de un dato estadístico conocido, comunicado a través del censo poblacional.

Lo mismo sucede si se plantea como hipótesis que “la deficiente administración de justicia en Guatemala se debe a la desatención de la población indígena mayoritaria en el conjunto de habitantes del país”. Esta es una proposición que manifiesta un hecho social evidente que ha sido informado en estudios realizados, entre otros, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Al proponer una hipótesis se desconoce si serán o no verdaderas, pueden ser generales o precisas e involucrar dos o más variables sujetas a comprobación empírica: a verificación (si es estudio cuantitativo), y a observación de campo (si es estudio cualitativo).

Para Marcelo Saravia la pregunta: *¿Qué espero que suceda con mi intervención sobre la realidad estudiada?*

*“es el sentido de las hipótesis de estudios cuantitativos, en ellas se anticipan una relación causa efecto y exigen especial cuidado en el análisis y control de variables extrañas. En este caso, continúa afirmando, los estudios suelen ser de largo alcance y suponen tiempo y recursos considerables”.*³⁶

Pero la pregunta: *¿Qué pienso encontrar en la realidad estudiada?* Supone el sentido de las hipótesis de estudios cualitativos, son –como expresa el autor citado– hipótesis de trabajo que anticipan las cuestiones que el investigador tiene la impresión de encontrar en el contexto, no obstante, prioriza la realidad como tal y ajusta sus hipótesis de trabajo futuras. Las hipótesis en este caso actúan como una referencia en la relación del investigador con el medio estudiado, no como un direccionamiento en esa relación. Por tanto, las hipótesis se desestiman según se avanza en el conocimiento cada vez más preciso de la situación.

En el Instructivo de Tesis aludido, en su artículo 10 inciso 6, tercer párrafo, se norma sobre la hipótesis, la cual será incluida en el caso del trabajo de grado, no así en las monografías. Por su parte en la Guía General de Investigación de la Universidad se clasifican en generales y estadísticas, *“en el segundo caso debe plantearse a cada hipótesis alterna su respectiva hipótesis nula, proponer hipótesis estadísticas permite omitir los objetivos”.*³⁷ No se debe olvidar que las hipótesis estadísticas son exclusivas del enfoque cuantitativo, se formulan cuando los datos del estudio a recolectar y analizar para probarla o improbarla son números, porcentajes o promedios.

36 Saravia Gallardo, Marcelo Andrés, Ph. D. Op. Cit.

37 Achaerandio Zuazo, Luis, S.J. e Hilda Caballeros de Mazariegos. Guía General para realizar trabajos de investigación en la Universidad Rafael Landívar. Vicerrectoría Académica. 2005. Pág. 6.

Otro de los elementos en el planteamiento del problema es la variable de estudio, la que se entiende como “*una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse*”,³⁸ se aplica a un grupo de personas, de objetos, los que adquieren diversos valores respecto a la variable. Ejemplo: la inteligencia, la pobreza, la violación del derecho humano a la vida en la mujer, la eficacia de la positivación de los derechos humanos.

Las variables al formar parte de una hipótesis o de una teoría adquieren valor para la investigación científica y se les denomina constructos o construcciones hipotéticas, las cuales han de definirse conceptual y operacionalmente, conceptualmente porque se establece el significado que tendrán dentro del contexto del marco teórico, debido a que hay términos equívocos, lo que implica que el significado sea el que usualmente se utiliza en la doctrina, en otros estudios, en diccionarios especializados y en orden al entorno social. Operacionalmente supone especificar las actividades que han de realizarse para medir una variable y que en orden al planteamiento del problema ayudan a centrar y guiar el estudio.

Al conceptuarse de forma teórica las variables –llamadas también elementos de estudio– presentan la fundamentación doctrinaria del trabajo a través de las directrices que lo guiarán, conformando el marco conceptual cuya función es orientar la interpretación de los términos clave en la investigación y que en su momento serán desarrollados en el marco teórico.

Este último constituye un elemento importante en el informe final y contiene la descripción del panorama de las teorías que abordan el tema, las principales evidencias teóricas y empíricas que se han encontrado y constituyen el apoyo para estudiar la realidad a la cual se aproxima el investigador; constituye lo que se denomina también contenido capitular.

38 Hernández Sampieri, Roberto y otros. Op. Cit. Pág. 143.

En esta tercera fase o etapa de la investigación se delimita también el *alcance del estudio, cuya extensión y profundidad ya se abordó previamente –exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo–*; pero en el alcance se consideran además: los factores espacial y temporal;³⁹ indicándose *la circunscripción territorial y la época en que se efectúa*. También se incluye en este sentido “*sus límites –los cuales suponen obstáculos que el investigador puede encontrar al desarrollar la investigación del tema, como la bibliografía o disponibilidad de los expertos, con indicación de la forma de superarlos–*”.⁴⁰ Como se aprecia y queda expuesto, el significado del alcance de la investigación abarca variados supuestos.

En el apartado del planteamiento también se hace referencia al *aporte* que el investigador desea lograr en provecho de los sujetos de la sociedad que se beneficiarán con el estudio. Tanto en el Instructivo de Tesis como en la Guía General de Investigación se regula este aspecto, en el primero se indica que “*constituye un requisito de graduación porque se pretende que el estudiante entregue un documento de beneficio para la sociedad*”; y en el segundo lo consigna por la importancia de la contribución que tiene la investigación para el área de estudio, la carrera, la institución y Guatemala como país.

En resumen, en esta etapa se han delineado las relaciones de causalidad existentes en el fenómeno a estudiar, la situación actual de la institución en cuestión y el enlace entre los elementos de estudio a analizar, los que permiten en suma formular o plantear una pregunta principal o problema y otras de carácter complementario; los objetivos del estudio –general y específico–; la hipótesis según sea la modalidad del trabajo, el marco conceptual y operativo de las variables, el alcance y los límites de la investigación, así como su aporte.

39 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, URL. Op. Cit. Artículo 10. Inciso 7.

40 Ibid. Inciso 8.

D. El método, el procedimiento, tipo de investigación, su diseño

Esta constituye la *cuarta fase* de un trabajo y como se expresa en la Guía General de Investigación de la Universidad Rafael Landívar, se procede a indicar cómo se realizará, si se está elaborando el proyecto; pero si se está presentando el informe final se redactará en tiempo pasado en la introducción, describiendo cómo se efectuó.

Una vez se ha definido el tipo de investigación y el alcance inicial del estudio, el investigador debe organizar de manera práctica y concreta, la manera de resolver el planteamiento del problema y los objetivos; lo cual se expone en este apartado puntualizando de manera concreta los distintos métodos a utilizar y cómo se aplicarán. Se indicará además el tipo de investigación a realizar, que será afín o estará relacionada con aquéllos. Es decir, si el método es el histórico o el descriptivo será una investigación de tipo histórico jurídico o jurídico descriptiva, con ello se estará haciendo aplicación del artículo 10 inciso 10 del Instructivo de Tesis que refiere las clases de investigación, ya se trate de una monografía o del trabajo de grado.

Paso siguiente es hacer referencia a los sujetos de estudio y a las unidades de análisis, en aquéllos se tendrá en cuenta la población o universo que servirá para documentar nueva información, de manera que habrá de establecerse la muestra representativa de dicha población y serán descritas sus características o en su caso, la aclaración de que se trabajará con expertos, para los que no hace falta calcular una muestra ya que se aplica el criterio del tipo de experiencia –competencias y habilidades– que posea o si depende su inclusión del cargo que desempeña esa persona en alguna entidad.

Marcelo Saravia expresa –en concordancia con lo expuesto en la primera parte del párrafo anterior– en cuanto a la determinación de la población y la selección de la muestra, es decir, la descripción del

conjunto de personas objetivo en las que se investigará el objeto de estudio; y la extracción o elección de la muestra a considerar, según los criterios pertinentes, como representativa, se responderá a las preguntas: ¿Quiénes forman parte de la realidad que investigo? y, ¿De entre ellos, quiénes serán mis informantes?⁴¹

Las unidades de análisis son los documentos que se examinarán, estudiarán o compararán para explicar los objetivos y la pregunta principal del estudio, y considerando el carácter jurídico de este, consisten o se reducen a leyes, reglamentos, acuerdos, convenciones o tratados, expedientes o sentencias, por ejemplo. A estos elementos se refiere en forma específica en el mismo Instructivo en cuestión, el artículo 10, incisos 11 y 12.

En esta secuencia de sujetos y unidades de análisis serán presentados los instrumentos y las características de cada uno de los que se habrán de utilizar, así para la muestra o segmento del universo o la población en estudio se elaborarán encuestas; para el caso de los expertos el mecanismo idóneo resulta una entrevista con diferentes tipos de preguntas sistematizadas e idóneas para resolver el problema y alcanzar los objetivos propuestos; ambos instrumentos deben validarse con su respectiva prueba piloto.

Para las unidades de análisis se prepara un cuadro de cotejo en el que se analizan los diferentes cuerpos legales, expedientes o sentencias con base en los indicadores que desean ser evaluados ya sea en forma cuantitativa o cualitativamente; la recomendación general con la que estos instrumentos han de cumplir es que efectivamente se midan o calculen con ellos las variables del estudio.

41 Saravia Gallardo, Marcelo Andrés, Ph.D. Op. Cit.

El Instructivo de Tesis de la Facultad, sobre los instrumentos, prescribe en su artículo 10 inciso 13 que constituyen los elementos de que hace uso el investigador para obtener información por sí mismo de las fuentes primarias y considera entre estos instrumentos, las encuestas, las entrevistas y los cuadros de cotejo.

En forma abreviada se explica el procedimiento que se realiza y la parte que se encuentra pendiente de ejecutar con el cronograma o la apreciación del tiempo que se necesite para el efecto. Para Marcelo Saravia, ya citado, el cronograma es una tabla con esquema sencillo, muy concreto, que presenta la estimación del tiempo que tomarán cada una de las etapas de la investigación; y junto con él se prepara un presupuesto. Con ambos se pretende responder a las preguntas: *¿Qué tiempo aproximado supone desarrollar cada etapa de la investigación?* y *¿Cómo se distribuyen los recursos en cada una de las etapas?* Con los elementos descritos se evidencia la viabilidad de la investigación.

Como se expresa en la Guía General de Investigación: *“se explicará en forma clara y concreta cada uno de los pasos que el investigador dio para realizar el estudio”*.⁴² Se informa además en este apartado, de ser pertinente –particularmente en un estudio experimental– el diseño a ser utilizado, incluyendo su modelo; se hace mención además de los procedimientos estadísticos necesarios para procesar la información y las fórmulas pertinentes.

En palabras de Marcelo Saravia, previamente citado, el diseño de la investigación es una representación gráfica del panorama metodológico completo que muestra la forma en que se organiza todo el proceso de investigación y los aspectos esenciales que guían el trabajo del investigador, su claridad y precisión son importantes porque dan cuenta de su posicionamiento en la investigación científica.

42 Achaerandio Zuazo, Luis, S.J. e Hilda Caballeros de Mazariegos. Op. Cit. Pág. 8.

Para Hernández y otros, por diseño de investigación se entiende, el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea,⁴³ de manera que se establecen diversas actividades para encontrar la respuesta a la pregunta de investigación y alcanzar los objetivos propuestos en ella.

Para estos autores, en el enfoque cuantitativo “*el investigador utiliza el diseño para el análisis de la certeza de las hipótesis formuladas y aportar evidencia sobre los lineamientos del trabajo*” y en el enfoque cualitativo se aclara que puede o no concebirse un diseño, aunque es recomendable hacerlo; así, el diseño de investigación y recolección de datos en el enfoque cualitativo ocurre durante la etapa del proceso de investigación, en el cual es necesaria la inmersión en el campo, o sea, donde tendrá lugar el estudio o la recolección de datos, y en el enfoque cuantitativo tendrá lugar una vez hecha la revisión de literatura, el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, los objetivos y la justificación de la investigación.

Los autores referidos presentan la clasificación de diseños de investigación de Campbell y Stanley, quienes distinguen entre la investigación experimental y la no experimental, esta última comprende los estudios transeccionales o transversales –sirven para recolectar datos del fenómeno en un tiempo único– y, los diseños longitudinales –que contribuyen a analizar cambios en las variables a través del tiempo–.

La investigación experimental abarca los pre-experimentos, los experimentos puros y los cuasi-experimentos. Entre estos tipos de estudio en términos generales reflexionan que no hay un diseño mejor que el otro, son relevantes y necesarios por valor propio, su elección depende del enfoque de la investigación y los elementos que se hayan definido en el planteamiento del problema.⁴⁴

43 Hernández, Sampieri, Roberto y Otros. Op. Cit. Pág. 184.

44 Ibid. Pág. 187.

A grandes rasgos, las características para diferenciar el diseño experimental y el no experimental son que en el primero se requiere un control de las variables riguroso con posibilidad de réplica, y el segundo se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir, las variables independientes no se hacen variar intencionalmente, solo se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, por lo que no se construye ninguna situación; por una parte, dichas variables ya han ocurrido y se han producido los efectos o consecuencias, y por otra, en este tipo de diseño los sujetos ya pertenecían a un grupo o nivel determinado de la variable independiente por autoselección.

E. Ejecución del diseño de investigación (recolección de datos)

Esta constituye la *quinta fase o etapa*, y se refiere concretamente a la recopilación u obtención de la información nueva, se denomina también investigación de campo y se efectúa de forma directa a través de los instrumentos que se han elaborado y validado en el apartado del método, los cuales están preparados o contruidos acordes al problema principal y los objetivos derivados de aquél; la forma de aplicarlos ha quedado planteada a su vez en el diseño de la investigación.

César Augusto Bernal, quien cita a Cerda, refiere dos tipos de fuentes de recolección de información: las primarias y las secundarias,⁴⁵ aquellas comprenden la información de primera mano desde el lugar de los hechos, las fuentes están constituidas por las personas, las organizaciones, los acontecimientos, o el ambiente natural.

Las fuentes secundarias por su parte, ofrecen información sobre el tema a estudiar, pero no son la fuente original de los hechos o situaciones, sino que la relatan o reseñan, como los libros, revistas,

45 Bernal Torres, César Augusto. Op. Cit. Pág. 175.

todo documento impreso y otros medios de información social. A criterio de la autora, en concordancia con el Instructivo de la Facultad, las primarias son las que conforman en esta fase el acopio más importante, ya que las segundas son insumos que enriquecen el propio marco teórico.

Entre los instrumentos se indican: encuestas, entrevistas, hojas de observación sistemática, cuadros de cotejo, grupos focales, grupos de discusión, para la investigación cuantitativa; y para la investigación cualitativa se citan entrevistas estructuradas o no estructuradas, observación sistemática o no sistemática, historias de vida, estudio de casos, cuestionarios, grupos focales y grupos de discusión, entre otros.

Por ello se entiende que las técnicas de recopilación de información son complementarias, no todas aplican a cualquier tipo de investigación, no hay medios o instrumentos autosuficientes para la comprensión total de la realidad.

El proceso de obtención de información en esta etapa de recopilación implica varios pasos que son necesarios para responder a los objetivos propuestos, las variables y la hipótesis de la investigación, en su caso, y el marco teórico fundante del estudio. Es ineludible e imperioso que en la etapa previa se indiquen entre los sujetos, el universo o población y su muestra representativa, o bien los expertos; o haber detectado las unidades de análisis para medir cualitativamente los indicadores derivados de las variables o elementos de estudio.

Una vez establecidos estos elementos y proyectado el diseño de la investigación se procede a la aplicación de los instrumentos, cuyos resultados serán clasificados con el auxilio de la estadística para su posterior análisis e interpretación, para discutirlos y presentar una propuesta o bien un proyecto. En el anteproyecto se menciona la forma de efectuar el procesamiento de la información obtenida y en

el informe final se evidencia en el capítulo en el cual se presentan impresos en los formatos seleccionados para el efecto.

Los datos estadísticos serán expuestos a través de figuras, el investigador elige las que se adecúan a los datos cuantitativos, lo mismo que el esquema o cuadro que mejor exponga los resultados cualitativos en su caso.

F. Presentación y análisis de resultados (Discusión y propuesta en su caso)

Más que una fase o etapa de la investigación representa en el informe final el último capítulo del marco teórico, en el que se exponen los datos que se han recolectado en la ejecución del diseño de investigación.

El objetivo de este capítulo es evaluar los resultados y establecer las tendencias de los patrones de respuestas, la existencia o no de los indicadores de las variables, es en suma el aporte del investigador, la demostración concreta de que se alcanzaron los objetivos, se ha comprobado la hipótesis en su caso, y se ha dado solución a la pregunta principal o problema planteado en la investigación. La discusión en el análisis es importante por la confrontación de los resultados con los antecedentes previos y el marco teórico elaborado en el estudio y la respuesta que se obtiene para la pregunta principal.

A este respecto Corina Schmelkes cita a John de Witt Mckee, quien afirma “*No le diga a su lector lo que Usted quiere que sepa, demuéstreselo. Logre que lo vea, que lo sienta, que lo oiga*”.⁴⁶ Por ello puede afirmarse que es el capítulo más importante porque compone el nuevo conocimiento que el investigador está aportando a la ciencia y en el informe final ha de redactarse con mucha claridad.

46 Schmelkes Corina. Manual para la Presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación (tesis). México. Editorial Harla. 1997. Pág. 160.

En la Guía General para Realizar Trabajos de Investigación en la URL se indica que:

*“consiste en la presentación de un resumen de datos recolectados con los distintos instrumentos, y dependiendo de su naturaleza, podrán ir en cuadros cuantitativos y cualitativos. Además de su descripción [...] deberá hacerse una interpretación y un análisis, señalando lo que implica cada uno de ellos y mencionando los objetivos que se alcanzaron y las hipótesis que se probaron”.*⁴⁷

Los resultados, en el mejor de los casos, apoyan las expectativas del investigador, pero puede ser que no los respalden, o bien suceda que la relación que se da entre estos elementos confirma una situación distinta a los supuestos previstos. Cualquiera sea la realidad que se afronte, los resultados han de interpretarse e integrarse de forma lógica en este capítulo, el análisis de los resultados expuestos con figuras –en círculo, barra o de línea– para presentar estadísticas; o utilizar mapas, organigramas o diagramas para explicar ideas o hechos no estadísticos. Los valores numéricos exactos se presentan en cuadros.

Cada figura o cuadro debe tener su título de identificación, y sus componentes ser simples y claros; a continuación una descripción y el análisis correspondiente, es decir, el razonamiento que lo explica y de ser posible su vinculación con el resto de las figuras de la forma más objetiva posible. Es recomendable indicar con cada pregunta sistematizada del instrumento que se presenta –una encuesta o una entrevista– el objetivo que se despeja, y cuáles de las preguntas se formularon para responder al problema principal o a la hipótesis; de la misma forma se aborda la presentación de un cuadro de cotejo, paso a paso se delimitan los aspectos indicados. En ningún momento se proporcionan conclusiones.

⁴⁷ Achaerandio Zuazo, Luis, S.J. e Hilda Caballeros de Mazariegos. Op. Cit. Pág. 8.

La información cuantitativa debe tener la característica que permita al lector volver a computar los resultados y obtener los mismos que se han expuesto, el análisis ha de ser en detalle y poderse replicar el estudio en el mismo sentido.

G. Las conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones son en el informe final, la culminación del análisis del capítulo en que se presentan los resultados. Consisten en afirmaciones puntuales que derivan de la investigación y no pueden plantear conjeturas o lo que se hubiera querido concluir.

El orden de las conclusiones es el mismo que se ha seguido en el apartado del planteamiento del problema: pregunta principal y preguntas específicas, objetivos propuestos, hipótesis en su caso; en cada uno de estos aspectos se obtiene una respuesta que no es repetitiva del contenido del capítulo de presentación, análisis y discusión de resultados; en ellas no puede ser presentado material no incluido en el marco teórico.

Las recomendaciones teóricamente expresan las intenciones del investigador sobre el tema de estudio y han de ser consecuentes con la naturaleza del problema planteado, constituyen un apartado del informe final en el cual se pueden indicar los caminos a seguir en la documentación futura de la investigación o la sugerencia de otros problemas o de otros enfoques posibles a estudiar.

Conforme al Instructivo de Tesis en su artículo 19 incisos 9 y 10 se indica que las conclusiones son el producto del aporte personal del investigador que contienen la reflexión final del estudiante sobre el tema investigado; y sobre las recomendaciones se dice que en ellas se incluyen aquellas medidas que el autor de la investigación sugiere para mejorar la situación que encontró en su trabajo, o aquellos aspectos que deben ser profundizados por otros estudios.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

En este documento no fueron abordados algunos elementos importantes referentes a la forma de redacción, el uso de técnicas como las fichas de desarrollo de contenido, la técnica de citas y las notas al pie de página empleados en el informe final, pero es preciso mencionar que este se va elaborando conforme se avanza en el proceso, cuidando actualizar la información necesaria.

A los estudiantes que en la recta final de su programa de estudios están pendientes de su trabajo de grado se les exhorta a enfrentar este reto con la ilusión del legado que será el producto de su investigación, de la autoría gratificante que representa acometer esta empresa, y la complacencia y gratificación que se sigue de ser actores en el destino de la patria.

X. REFERENCIAS

A. Referencias bibliográficas

1. Achaerandio Zuazo, Luis, S.J. e Hilda Caballeros de Mazariegos. Guía General para realizar Trabajos de Investigación en la Universidad Rafael Landívar. Vicerrectoría Académica. Guatemala. 2005.
2. Bernal Torres, César Augusto. Metodología de la Investigación. 2a. Edición. Pearson Educación. México. 2006.
3. Everest (ed.). Everest CIMA: Diccionario de la Lengua Española. Decimocuarta edición. Editorial Everest. León, España. 1977.
4. Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. 3ª. Edición. Editorial McGraw Hill. México. 2002.
5. Rodríguez Cepeda, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica. Editorial Oxford University Press. México. 1999.
6. Schmelkes, Corina. Manual para la Presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación (tesis). Editorial Harla. México. 1997.

B. Referencias electrónicas

1. González, Zeferino. Filosofía Elemental. Extracto. Disponible en: [www://filosofia.org/zgo/zgfe2124htm](http://www.filosofia.org/zgo/zgfe2124htm). Buscador Google. Búsqueda 15/04/2010.
2. Saravia Gallardo, Marcelo Andrés, Ph.D. Metodología de la Investigación Científica. Disponible en: www.cienciaytecnologia.gob.bo/Convocatorias/.../Metodologia.pdf. Buscador Google. Búsqueda 13/04/2010.

C. Otras referencias

1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. Instructivo de Tesis de Graduación. Guatemala. 2009



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S. A. en el mes de febrero de 2012. La edición consta de 800 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

ISBN: 978-9929-584-16-7



9 789929 584167



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala



Instituto de
Investigaciones
Jurídicas